

**I, MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

FERIADO LEGAL 4032
DECRETO N° _____/
SECCION 1era.-
LA CISTERNA,

20 AGO. 2013

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 19.378 de 1995 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal".
- 2.- El Reglamento de Delegación de facultades y atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 1696 de fecha 15 de Mayo del 2007.
- 3.- Lo dispuesto en el Artículo 1.17.14, de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Las solicitudes presentadas por las funcionarias del Centro de Salud Santa Anselma

D E C R E T O :

- 1.- **AUTORIZASE** a las funcionarias del Centro de Santa Anselma .., que más abajo se señala, para hacer uso de Feriado Legal en las fecha que indica.

NOMBRES	DIAS	DESDE	HASTA	PEND
FUENZALIDA AVILA CLAUDIA	1.0	16.09.2013	16.09.2013	17
FUENZALIDA AVILA CLAUDIA	1.0	16.08.2013	16.08.2013	18
FUENZALIDA AVILA CLAUDIA	1.0	27.05.2013	27.05.2013	20
FUENZALIDA AVILA CLAUDIA	1.0	18.07.2013	18.07.2013	18
GAVILAN REYES NATALIA	0.5	14.06.2013	14.06.2013	1.0



ERICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE Y COMUNIQUESE



WILLIATORO VELOSO
JEFE DEPTO. DE SALUD
ORDEN DEL SR. ALCALDE"

BVV/POF/Ada.-